

## COMENTARIOS DE LIBROS

Clausner, Marlin D.

**Rural Santo Domingo: Settled, Unsettled and Resettled.**  
Philadelphia: Temple University Press,  
1973. xii + 323 pp. \$16.50 (cloth).

El autor describe su libro como una historia del régimen de la propiedad de la tierra en la República Dominicana. Pero en realidad es mucho más que eso, ya que hace un examen provechoso de las tribulaciones y transformaciones del régimen de la propiedad de la tierra durante casi quinientos años de la historia dominicana. Además, investiga algunas de las relaciones entre la estructura del impuesto, los intentos de modernizar la administración pública de la tierra, los crecimientos esporádicos y el estancamiento del sistema educativo, y la lucha por una estabilidad política y agraria. La obra pone también a disposición del lector extranjero, principalmente el anglo parlante —aunque llegue de segunda mano— una serie de investigaciones e interpretaciones de varias generaciones de historiadores dominicanos, cuya labor merece llegar a un mayor público. En el prefacio, Clausner lamenta la carencia de valiosos estudios históricos de la República Dominicana escritos por dominicanos y traducidos al inglés. Mientras no se llene esta laguna en la historia del Caribe, el libro representará un sustituto indispensable.

La obra está minuciosamente documentada y se basa sobre fuentes de primera mano y trabajos de muchos historiadores dominicanos y extranjeros. Comprende veinticuatro capítulos divididos en secciones que cubren tres épocas históricas: a) la época colonial, que va desde 1492 al Tratado de Basilea en 1795; b) una época intermedia, desde 1795, con las invasiones y ocupación haitianas de la República, el advenimiento de la independencia, y los principios de una historia a menudo tumultuosa, hasta la ocupación militar de 1917 por los Estados Unidos; c) la época moderna, de 1917 a 1966, fecha en que termina la relación. También está extensamente anotada, lleva una detallada tabla de materias, incluye un útil ensayo bibliográfico y nueve apéndices que proporcionan al lector muchos documentos difíciles de obtener, regulaciones y leyes sobre la historia de la legislación de la propiedad de la tierra dominicana y de la reforma agraria.

Clausner ofrece un panorama histórico esencial para entender los actuales obstáculos a la reforma agraria. De su análisis hay que destacar varios elementos que forman el carácter de las relaciones socio económicas y jurídicas con la tierra: los factores de "quiénes" poseen la tierra, "cuándo" la poseían, y la cuestión demográfica, sencilla aunque importante sobre "cuánta" gente necesitaba la tierra para subsistir.

La índole de los problemas de la propiedad y demografía que caracterizaron los primeros siglos de la historia dominicana era muy diferente del dilema típico del siglo XX entre el minifundio y la sobre población. La rápida desaparición del indio taíno tronchó el desarrollo del sistema de encomienda y el aprovechamiento de una repartición del trabajo mancomunado. Con los ojos hacia la madre patria, los españoles condenaron la Española a un grave subdesarrollo agrario y humano hasta la última mitad del siglo XVIII. El lento restablecimiento económico se vio pronto ahogado por los desórdenes creados por la breve presencia francesa y las invasiones. Al momento de la Independencia en 1844, la legislación de los títulos de propiedad estaba en estado precario.

La Ley de Propiedad Nacional de 1845 introdujo algunas medidas de reorganización. Las complejas historias de los terrenos comuneros con la vaga regulación de aprovechamiento proporcionada por "pesos titles" o "acciones", siguieron obstruyendo la adjudicación del derecho de propiedad y el desarrollo agrario. La carencia de una centralización para la legislación de la propiedad, la imprecisión de los derechos conferidos por el "peso title", la falsificación excesiva de los títulos de propiedad, junto con la inestabilidad política, infundieron en el campesino dominicano una profunda desconfianza contra todo intento de estabilizar el régimen de la propiedad de la tierra.

En muchos casos, una densidad de población mínima y una superficie de tierra extensa significaban que el campesino iba a evitar el control administrativo o a caer en las garras de uno de los "caciques regionales". Sin embargo al aumentar el valor de la tierra a fines del siglo XIX, particularmente en el Este, los tribunales dominicanos se vieron invadidos de litigios sobre derechos de propiedad. Los terrenos comuneros en el contexto dominicano estaban tan abiertos a fraudes y manipulaciones que Clausner cree que las explotaciones comunales provocaron más problemas a la economía agraria dominicana que los latifundios y minifundios en el resto de la América Latina.

La ley del reparto de las tierras comunales de 1911 fue el primer intento de distribución sistemática de la tierra y de legislación racional de los derechos de propiedad comunal. Pero el desorden político que siguió al asesinato de Cáceres en 1911 estorbó los esfuerzos para aplicar la ley, y la confusión en los tribunales siguió hasta la ocupación americana de 1917. La contribución del gobierno

militar americano a la administración de las tierras incluyó la iniciación del primer planeamiento catastral completo de la República Dominicana y la imposición del sistema Torrens sobre la legislación de los títulos de propiedad. El legado estructural de la ocupación norteamericana fue, sin embargo, el comienzo de la infiltración de los intereses comerciales americanos en la economía agrícola dominicana, cuyos resultados son aún tan amplios.

Clausner trata brevemente la época de Trujillo pues muchos de los documentos y datos estadísticos del período son de validez cuestionable. El asesinato de Trujillo dio inicio a nuevos intentos de reforma agraria. Clausner detalla el establecimiento de la Dirección General de Reforma Agraria (DGRA) que planificó la ley de reforma agraria. La necesidad de una reforma se hizo más urgente cuando el problema demográfico tradicional —población poco densa— evolucionó de una forma excesiva en el siglo XX hacia un incremento de población que llega a los más altos de Hispano América.

La Reforma Agraria de 1962 creó el Instituto Agrario Dominicano (IAD), que iba a ser el artesano de la reforma agraria dentro del gobierno. Clausner discute los proyectos de reforma planeados por el IAD y el lanzamiento de los programas de redistribución de Juma y Caracol, y muestra cómo la misión original del IAD había sido no solamente de reforma agraria sino que incluía todo un plan de desarrollo económico que se extendía al sistema educativo, la construcción de carreteras y la edificación de mercados. Sin embargo, el problema del reparto y legislación de tierras comunales, otros problemas históricos perdurables, y los desórdenes más recientes introducidos por las confiscaciones durante Trujillo, siguieron obstruyendo los intentos de estabilización y reforma del régimen de la propiedad de la tierra.

El libro es importante desde el punto de vista de la historia del régimen de la propiedad de la tierra y de su gobierno, pero también se dedica al estudio de muchas otras instituciones a través de la historia de la sociedad dominicana. Contiene capítulos sobre la historia de la enseñanza y la relación entre las estructuras de los impuestos sobre la tierra y el abastecimiento de la enseñanza pública. Insiste en las relaciones entre una extensa población rural analfabeta y la inestabilidad política. También presenta una visión equilibrada de varias épocas importantes en la historia dominicana. Por ejemplo Clausner analiza las motivaciones que suscitaron la ocupación por los Estados Unidos y presenta una serie de opiniones ofrecidas por los historiadores dominicanos sobre las causas y consecuencias del trauma de soberanía. Aunque algunos observadores dominicanos no estén de acuerdo con las conclusiones de Clausner, éste presenta suficiente material para formarse una opinión propia.

En total, hasta que las muchas historias excelentes sobre la República Do-

minicana no se hagan disponibles en lengua inglesa, este libro representará una contribución importante para los lectores extranjeros.

David B. Bray. Teaching Associate Brown University  
Providence, Rhode Island 02912 USA.

(Traducido por Marie-Sol Gladstone).